



LEGISLATURA
PROVINCIA DE CÓRDOBA

🌲 Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Deán Funes 94 - Tel. 0351 - 4203400

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

27ª REUNIÓN

26º SESIÓN ORDINARIA

5 de agosto de 2015



- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

–En la ciudad de Córdoba, a 5 días del mes de agosto de 2015, siendo la hora 16 y 10:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 63 señores legisladores, declaro abierta la 26º sesión ordinaria del 137º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Alejandra Del Boca a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Del Boca procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 44 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 1 y 44 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 4, 7, 61 y 64 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 27º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 27º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 4, 7, 61 y 64 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 27º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Legislador Busso: continúa con el uso de la palabra.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 17, 18, 20 al 34, 70, 71 y 105 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 28º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 28º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 17, 18, 20 al 34, 70, 71 y 105 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 28º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Legislador Busso: sigue en uso de la palabra.

Sr. Busso.- Gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 2, 3, 5, 6, 8 al 16, 19, 35 al 43, 45 al 60, 62, 63, 65 al 69, 72 al 104, 106 y 107 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 29º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 29º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 2, 3, 5, 6, 8 al 16, 19, 35 al 43, 45 al 60, 62, 63, 65 al 69, 72 al 104, 106 y 107 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 29º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados Fuera de Término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Se enuncian los proyectos de declaración 17173, 17175 al 17180, 17182 al 17186, 17188, 17189 y 17190/L/15.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Despachos: 16959, 17033 y 17034/E/15.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 16959/E/15; el mismo tiene despacho de comisión, y se leerá a continuación la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de agosto de 2015.

Sr. Presidente Provisorio
del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González.

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión del expediente 16959/E/15, por el que se ratifica el Decreto 503 del 28 de mayo de 2015, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del Poder Ejecutivo, readecuando la actual Secretaría de Control y Auditoría, en su carácter de Secretaría de Estado, pasando a formar parte integrante del Ministerio de Gestión Pública.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Cuello.

Sr. Cuello.- Señor presidente: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 16959/E/15, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, proponiendo la ratificación del Decreto 503, del 28 de mayo de 2015, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del Poder Ejecutivo, readecuando la actual Secretaría de Control y Auditoría, en su carácter de Secretaría de Estado, pasando a formar parte integrante del Ministerio de Gestión Pública.

El proyecto cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

El Decreto 503 modifica el artículo 2º del Decreto 1387/2013, ratificado por Ley 10185, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo también será asistido en sus funciones por la siguiente Secretaría de Estado:

1. Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales.”

Es decir, que se suprime la otra Secretaría de Estado que se encontraba contemplada en la redacción original, esto es, la Secretaría de Control y Auditoría.

Y, por otra parte, se modifica el artículo 30 del Decreto 1387, ratificado por Ley 10185, en lo que se refiere a las competencias del Ministerio de la Gestión Pública, ya que se le incorporan aquellas funciones que estaban en cabeza de la Secretaría de Control y Auditoría. De moto tal que se agregan en el artículo 30 los acápites 30 al 35, entre los que mencionamos: “Todo lo referido al monitoreo de la gestión y el control de cumplimiento de los estándares de calidad y eficiencia de toda la actividad de la Administración Pública provincial centralizada y descentralizada, cualquiera sea su forma de organización, y la evaluación de su cumplimiento conforme con lo establecido en el artículo 12 de la Carta del Ciudadano aprobada por la Ley 8835.

La realización del seguimiento de los diversos proyectos que se desarrollen en el ámbito de la Administración Pública provincial definidos como estratégicos por el Poder Ejecutivo.

La elaboración de informes respecto del desarrollo y desempeño de las distintas actividades y/o áreas sujetas a monitoreo, análisis y seguimiento, para conocimiento del Poder Ejecutivo y como aporte para la toma de decisiones por parte de su titular.

La definición e implementación de políticas de buena gobernanza y mejora pública.”

Señor presidente: el Poder Ejecutivo tiene naturalmente la facultad de establecer su estructura orgánica, y en el caso que tenemos en tratamiento el Gobernador ha decidido hacer una adecuación de su Gabinete en atención a una nueva consideración de las necesidades de la gestión, trasladando las funciones de la Secretaría que desaparece al ámbito del Ministerio de la Gestión Pública.

Sin más observaciones que efectuar, señor presidente, adelanto el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba y solicito a los legisladores de los demás bloques parlamentarios el acompañamiento del mencionado proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Gracias, señor presidente.

Quiero dejar constancia del voto negativo del bloque del Frente Cívico al proyecto en tratamiento, en razón de que acostumbramos no acompañar ratificaciones de decretos.

Sr. Presidente (González).- En consideración en general el proyecto 16959/E/15, tal como fuera despachado por las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 17033/E/15, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de agosto de 2015.

Sr. Presidente Provisorio
del Poder Legislativo de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión, del expediente 17033/E/15, por el que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles ubicados en Granja de Funes, Departamento Capital, para la regularización dominial y saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento denominado Atalaya.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle a la legisladora por Capital, Adhelma “Chichi” Ponte, por cederme el altísimo honor de fundamentar este proyecto de expropiación.

Antes de comenzar con la fundamentación, quiero saludar y felicitar a los vecinos del barrio Atalaya, quienes no han podido estar presentes hoy por razones por todos conocidas -la interrupción del servicio de transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Córdoba-, por tantos años de lucha que concluyen, casualmente, con este proyecto de ley que en unos momentos va a ser convertido en ley.

El proyecto de ley 17033/E/15 declara la utilidad pública y sujetos a expropiación 4 lotes de terreno ubicados en Granja de Funes, Departamento Capital, para la regularización dominial y saneamiento de títulos correspondientes a barrio Atalaya.

Este proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, que dispone que la declaración de utilidad pública se haga en cada caso, por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo provincial deberá individualizar los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a los planes descriptos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación.

La presente iniciativa fue tratada y despachada por las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Economía, Presupuesto y Hacienda, estando presentes en la comisión funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, quienes se refirieron al expediente en tratamiento detallando las particularidades del área a expropiar y evacuando cada una de las dudas respecto a los inmuebles que se encuentran ubicados en las zonas descriptas, tal cual está contenido en el expediente. Dicha zona se encuentra al noroeste de la ciudad de Córdoba, vecina a barrios Hermana Sierra y Nuevo Progreso.

La superficie definitiva a expropiar es de más de 4 hectáreas; siendo la que resulte finalmente de las operaciones de mensura que se realicen, siempre, por supuesto, teniendo en cuenta y en consideración una adecuada y correcta urbanización, con trazados de acceso y lugares de uso comunitario, de acuerdo también a las ordenanzas municipales que rigen dicha materia.

El impacto social que significará el mejoramiento de este barrio será por demás importante, ya que los habitantes de Atalaya, de nuestro querido barrio que compartimos con la querida compañera “Chichi” Ponte, comenzarán poco a poco a sentirse verdaderos vecinos del lugar donde viven, reafirmando su sentido de pertenencia y arraigo, porque obtener el título de la vivienda en la que viven es un hecho fundamental que mejorará la vida de las más de 120 familias que allí habitan.

Anteriormente manifestamos en este recinto lo difícil y preocupante que es para una familia, más si se trata de una familia vulnerable, vivir con la constante intranquilidad de no tener el título de propiedad de su hogar, sabiendo que sus hijos no cuentan con un techo seguro donde vivir. Por eso es imperioso dar respuesta

rápidamente a estas familias trabajadoras que vienen luchando desde hace muchos años a fin de contar con un lugar propio para tener su vivienda.

Con el relevamiento de cada grupo familiar, realizado por el Ministerio de Desarrollo Social, se han podido valorar las condiciones individuales en las que se encuentra cada familia, constatando la gran demanda habitacional que existe en la zona; esto sirvió para atender sus necesidades, más allá de dar respuesta hoy a una problemática...

Sr. Presidente (González).- Perdón, señora legisladora.

Silencio en el recinto, por favor.

Continúa en el uso de la palabra, señora legisladora.

Sra. Trigo.- Decía, más allá de dar respuesta hoy a una problemática colectiva de muchas familias cordobesas.

Darle aprobación a esta iniciativa significará un paso fundamental para comenzar con la ejecución de un proyecto urbanístico que mejorará la vida de esta comunidad y, por supuesto, el Ministerio de Desarrollo Social y los vecinos de Atalaya continuarán trabajando en forma mancomunada para obtener, finalmente, el título de su vivienda digna.

Hechos como este son el resultado de un gran trabajo que lleva su tiempo pero comienza a dar beneficios concretos, y hoy nos encontramos ante uno de esos momentos donde le damos certidumbre a muchas familias cordobesas logrando la superación integral de las distintas situaciones que se presentan, continuando así con la política llevada adelante por el Gobierno de Unión por Córdoba de manera sostenida, que con un sentido social brinda una solución inmediata para mejorar la calidad de vida de los sectores socialmente vulnerables.

Señor presidente, por los motivos anteriormente expuestos, y habiendo concluido que la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación es la solución más adecuada para resolver esta compleja situación, y por considerarlo un acto de estricta justicia social, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba a este proyecto, solicitando, por su intermedio, el voto de los demás señores legisladores que integran este honorable Cuerpo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Juárez.

Sra. Juárez.- Señor presidente, no voy a repetir lo que ya dijo la legisladora preopinante respecto de la parte técnica, sino que ante la ausencia de los vecinos -que estaban preparados para venir pero que por falta de transporte no están aquí-, quiero agradecer en nombre de ellos, de todos estos compañeros con quienes hace 20 años que en esa zona venimos pidiendo lo que hoy se da aquí; lo hicimos con Hermana Sierra, barrio Nuevo Progreso, 26 de Noviembre, con una parte de Atalaya, y ahora con la parte final.

En esto quiero involucrar a la Dirección de Hábitat de la Provincia, al ingeniero Paulo Messori, que trabajó con nosotros todos estos años, acompañándonos en las asambleas y haciendo posible esto por lo hoy estamos aquí, para nosotros, para las compañeras que organizaron y estuvieron presentes en los censos, para las

compañeras del barrio El Movimiento que son las que están trabajando hace años en este lugar, quiero agradecerles y dejar constancia.

Gracias a Isabel, a Belén, a un montón de compañeras, y gracias al compañero Ceferino, que en este momento está muy grave y también le hubiera gustado estar y festejar. Para nosotros es un logro, una alegría y un festejo.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 17033, tal como fuera despachado por las Comisiones de Solidaridad y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos por número de artículos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se votan y aprueban los artículos 1º al 6º.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 17034/E/15 -que cuenta con despacho de comisión- y será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de agosto 2015.

Sra. Presidenta
Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Mónica Pregno
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 17034/E/15, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un lote ubicado en Falda del Carmen, Departamento Santa María, para la ejecución de la obra: pavimentación Ruta Provincia número 34 (Camino de las Altas Cumbres) – empalme Ruta Provincial E-96 – empalme Ruta Provincial C-45.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Basualdo.

Sra. Basualdo.- Señor presidente, vengo a fundamentar el proyecto de ley 17034/E/15, referido a la expropiación de un terreno que será aplicado al último tramo del camino de las Altas Cumbres.

El presente proyecto encuentra sus fundamentos normativos en la Ley 6394 del Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º, dispone: “La declaración de utilidad pública se hará, en cada caso, por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a los planos descriptivos, informes técnicos y otros elementos suficientes para su determinación.” De esta manera, garantiza la debida planificación, previa a la determinación del bien, como así también su razonabilidad.

El presente proyecto de ley propicia declarar de utilidad y sujeta a expropiación parte de un inmueble ubicado en Falda de Quiñones, o Falda del Carmen, Pedanía Lagunilla, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba; a fin de la ejecución de la obra “Pavimentación Ruta Provincial N° 34, Camino de las Altas Cumbres-empalme Ruta Provincial E 96-empalme Ruta Provincial C 45”.

Para la realización de la referida obra es necesario ocupar una fracción del terreno aludido, que es propiedad de José Hugo Salvador, que consta inscripto en el Registro General de la Provincia con matrícula folio número 966485, número de cuenta 3102-2079597/6; y con una superficie total de 4 hectáreas y 8980 metros cuadrados.

Para la materialización del expediente respectivo, iniciado por la Dirección Provincial de Vialidad, la misma confeccionó el llamado “Plano de mensura parcial”, a fin de determinar la superficie a ocupar, resultando esta en un total de 5405 metros cuadrados. Asimismo, se agrega al expediente copia certificada de la matrícula.

Analizando la documental que se acompaña en el expediente remitido por el Poder Ejecutivo, estamos en condiciones de asegurar que se encuentran todos los componentes de bases jurídicas para realizarlo.

Esta es una buena oportunidad para destacar lo importante que es la culminación del Camino de las Altas Cumbres para nuestra zona y para Córdoba en general. Este corredor vial se constituye en un distribuidor de tránsito muy importante, ya que comunica los valles turísticos más importantes de la provincia de Córdoba como los de Traslasierra, Punilla, Calamuchita y Paravachasca –siendo este último el que sirve de nexo estratégico entre los restantes.

Este camino va a pasar a ser una columna vertebral para los corredores turísticos más destacados que ofrece Córdoba: las sierras bajas en forma de herradura que se abren en el este; la Pampa de Achala al oeste y la abrupta Quebrada del Condorito –centro del Parque Nacional Quebrada del Condorito– hacia el noroeste, en los confines del Valle de Punilla.

Esta vía también permitirá llegar con mayor facilidad y seguridad hasta la cima de las Sierras Chicas, ubicada a casi 1200 metros sobre el nivel del mar. Allí se encuentra la Estación Astrofísica del Observatorio Astronómico de Córdoba; más abajo se puede ver la Estación Terrena de Telecomunicaciones en Bosque Alegre y, hacia la izquierda de esta, está el comienzo de la Ruta Provincial S271, que comunica este camino con la comuna de San Clemente y el paraje San Pedro. Finalmente, esta vía termina en Potrero de Garay y en el lago Los Molinos, siendo este último un corredor recientemente pavimentado y sumado a nuestra oferta turística.

Por otro lado, una vez concluida esta ruta, se sumará como una nueva alternativa de los corredores biocénicos. Esto constituye algo de suma importancia, ya que nos permite integrarnos como parte del plan estratégico del Mercosur.

Por último, también debe destacarse que esta vía permitirá definitivamente acercar el sector oriental del cordón montañoso de Sierras Grandes y Los Gigantes con el resto de la provincia.

Asimismo, y como dato complementario, me gustaría recordar brevemente la magnitud de la obra prevista, que comprende la unión del tramo de la Ruta Provincial N° 34 –que actualmente termina en la intersección de la Ruta Provincial E-96– con la Ruta Provincial C-45, a la altura de Falda del Cañete. Este tramo de 18 kilómetros tendrá la misma tipología del actual Camino de las Altas Cumbres, complementando de esta manera los más de 90 kilómetros ya construidos, conectando así a Córdoba con el Valle de Traslasierra, y de allí con las provincias de San Luis, Mendoza y San Juan.

La obra incluye también la conexión del tramo anterior –Ruta Provincial 34– con la ruta Provincial 14 a la altura de San Antonio de Arredondo, generando la vinculación del Valle de Punilla con los Valles de Paravachasca y Calamuchita.

Todos estos tramos estarán conectados entre sí a través de distribuidores de tránsito a nivel y distinto nivel, que garantizarán que el flujo de tránsito que ingrese y egrese de los mismos sea dinámico y, a su vez, evitará puntos de conflicto, contribuyendo de esta manera a la seguridad vial.

Señor presidente, no vamos a ahondar mucho más en estos fundamentos porque mucha información ya fue vertida en ocasiones anteriores. Sólo me gustaría adelantar el voto positivo de Unión por Córdoba y proponer a los demás legisladores que acompañen con su voto positivo este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 17034/E/15, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, y de Economía, Presupuesto y Hacienda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en estado de comisión, a los proyectos de declaración, de adhesión y beneplácito, 17025, 17057, 17121, 17128, 17156, 17157, 17158, 17163, 17164, 17165, 17168, 17169, 17170, 17173, 17175, 17176, 17177, 17178, 17179, 17180, 17182, 17183, 17184, 17185, 17186, 17188, 17189 y 17190/L/15, incorporados en el Temario Concertado que obra en las netbooks de cada banca.

En consideración los proyectos, conforme el texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito haga constar mi voto negativo al proyecto 16168/L/15.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Para rendir homenaje a Villa del Totoral, tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

Sr. De Lucca.- Señor presidente: a 80 kilómetros de la ciudad de Córdoba, por la ruta nacional 9 Norte, se encuentra nuestra querida Villa del Totoral –que mañana cumplirá 155 años de vida–, localidad en la que diversas familias tradicionales estuvieron emparentadas con el devenir histórico provincial.

Al respecto, podría relatar muchas cosas en este recinto, pero quiero ser breve y contarles la historia de algunas de las hermosas casonas que hoy forman parte de un valioso patrimonio local.

Entre amplias calles adoquinadas y de tierra, Villa del Totoral responde a la antigua traza urbana colonial en damero, con la plaza San Martín en el corazón del pueblo. La particularidad del espacio público está dada por la estatua del General José de San Martín –ya anciano, a pie y no montado a caballo–, realizada por el artista local Enrique López.

A partir de la plaza se organiza la vida cívica, social y comercial de nuestra localidad del norte de Córdoba, cabecera del Departamento Totoral; sobre la calle 25 de Mayo, se erige la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, que data de 1872 y que conmueve con sencillas líneas de fachada, dos torres laterales y un campanario.

A la izquierda del templo, la Unidad Regional de Policía ocupa un edificio histórico, cuya planta baja data de 1872, en tanto que la superior es de 1918. Sobre la misma arteria, el museo Octavio Pinto –inaugurado en 1986 por el entonces Intendente Atilio Llovel– guarda colecciones de obras destacadas y elementos utilizados por el célebre pintor y poeta, nacido en la villa. Este museo –remodelado en el año 2003– se

abre en un patio interno en que se realizan actividades culturales y espectáculos durante todo el año.

La tranquila y armoniosa villa guarda el estilo colonial que le aporta un conjunto de 25 casonas de frescos patios y sólidos muros, que condensan numerosas historias. Los fantásticos solares de Villa del Totoral nos estimulan e invitan a recorrer la historia; así, encontramos Estancia La Loma –cuyo casco es una de las casonas más señoriales–, que perteneció a Roberto Noble, fundador del Diario Clarín; la casa de Eustolio Endrek, que data del año 1900 y fue escenario de bailes de etiqueta de la época; el Solar de Aurelio Crespo, que fue recibido en heredad por el doctor Aurelio Crespo Moyano, uno de los fundadores del Partido Demócrata de Córdoba; la vivienda del doctor Deodoro Roca, que fue uno de los ideólogos de la Reforma Universitaria de 1918; la casona “Villa Rosarito”, que fue construida en 1913 por el General Anaya, quien participó en la Guerra de la Triple Alianza; la casona “Villa Eloísa y Carolina”, que perteneció al doctor Pablo Mariconde y ofició como escenario en el que se filmaron varias películas, como “El Cura Fierro”; la casona “El Kremlin”, que perteneció a Rodolfo Aráoz Alfaro –apoderado del Partido Comunista–, quien albergó en el solar al poeta español Rafael Alberti y al chileno Pablo Neruda; la antigua vivienda “La Canchona” –que data del siglo XVIII y cuyo nombre original es “La Curtiduría”– es la única en su tipo que se conserva en Villa del Totoral y es representativa de la arquitectura rural de Córdoba –reza la historia que, en febrero de 1867, don Santos Moyano agasajó con un baile a los jóvenes del Colegio Monserrat, quienes llegaron en una cabalgata iniciada en la casa de descanso de Caroya.

Asimismo, encontramos la Casa de los Caballitos, que perteneció a Nicasio Salas Oroño y se la conoce con ese nombre por los palenques de hierro fundido que tienen en su extremo superior la cabeza de un caballo; la casa natal de Octavio Pinto, el famoso artista nació el 26 de noviembre de 1890 y en el viejo solar funcionaba la escuela de nivel primario; la vivienda de Roque Moreno, que perteneció a Domingo Luque, cura párroco del Totoral entre 1868 y 1877, y fue la primera cárcel del pueblo; el solar de Arturo M. Bas, que fue vivienda del fundador de la Caja Nacional de Ahorro Postal, promotor de la ley de accidentes de trabajo y diputado nacional por Córdoba.

El valioso patrimonio de Villa del Totoral se complementa con recursos naturales distribuidos en un manso paisaje que bordea el Río Totoral y, un poco más distante, el Cerro De La Cruz es motivo de trepadas y caminatas.

Más cosas podría enumerar de nuestra querida Villa, señor presidente, simplemente quiero agradecer a usted y a todos los bloques de esta Cámara por la posibilidad de contarles algo de nuestra Villa del Totoral, que mañana jueves 6 de agosto cumple sus 155 años de vida y lo vamos a festejar con mucho orgullo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Del Boca a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 46.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada